

C. ANUNCIOS PARTICULARES

ARGENTARIA BEX GESTIÓN, S. G. I. I. C., S. A.

Sustitución de sociedad gestora de instituciones de inversión colectiva

De conformidad con lo establecido en el artículo 35.2 y 57.6 del Real Decreto 1393/1990, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 46/1984, de 26 de diciembre, reguladora de las Instituciones de Inversión Colectiva, se hace público, a los efectos legales oportunos, la sustitución de «Argentaria Bex Gestión, SGIIC, Sociedad Anónima», por «Argentaria Gespostal, SGIIC, Sociedad Anónima», como entidad gestora de los siguientes fondos:

- a) Argentaria Bex Bolsa, FIM.
- Argentaria Bex Diner 2, FIAMM.
- Argentaria Bex Diner, FIAMM.
- Argentaria Bex Renta, FIM.
- Argentaria Delta, FIM.
- Argentaria Mega, FIM.
- Argentaria Fondbolsa-B, FIM.
- Argentaria Fondibex-99, FIM.
- Argentaria Fondplazo 2.000-B, FIM.
- Argentaria Fondplazo 2.000-D, FIM.
- Argentaria Fondplazo 5 Años-B, FIM.
- Argentaria Fondplazo 5 Años-D, FIM.
- Argentaria Fondplazo 3 Años-C, FIM.
- Argentaria Fondplazo 5 Años-B, FIM.
- Argentaria Fondplazo 5 Años-D, FIM.
- Argentaria Fondplazo Doble-Bex, FIM.
- Argentaria Fondplazo I-C, FIM.
- Argentaria Global, FIM.
- Argentaria Índice, FIM.
- Argentaria Previsión, FIM.
- Argentaria Fondo 22, FIM.
- Argentaria América, FIM.
- Argentaria Europa, FIM.
- Argentaria Emergentes, FIM.
- Argentaria Fondbolsa-D, FIM.
- Argentaria Fondplazo I-D, FIM.
- Argentaria Fondrentas 3-B, FIM.
- Argentaria Fondrentas 3-D, FIM.

Cuya entidad depositaria es el «Banco Exterior de España, Sociedad Anónima».

- b) Argentaria Fondirecto Vº Aniversario, FIM.
- Argentaria Fondirecto, FIAMM.
- Argentaria Renta, FIM.

Cuya entidad depositaria es el «Banco Directo, Sociedad Anónima».

- c) Argentaria Fondvalencia, FIM.

Cuya entidad depositaria es el «Banco de Alicante, Sociedad Anónima».

Consiguientemente, serán modificados los Reglamentos de gestión de los citados fondos, para recoger dicha sustitución, que ha sido debidamente autorizada por la Comisión Nacional del Mercado de Valores y por el Ministerio de Economía y Hacienda.

Madrid, 10 de junio de 1997.—36.374.

ARGENTARIA GESTIÓN S. G. I. I. C., SOCIEDAD ANÓNIMA

Sustitución de Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva

De conformidad con lo establecido en los artículos 35.2 y 57.6 del Real Decreto 1393/1990, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el Regla-

mento de la Ley 46/1984, de 26 de diciembre, reguladora de las Instituciones de Inversión Colectiva, se hace público, a los efectos legales oportunos, la sustitución de «Argentaria Gestión, S. G. I. I. C., Sociedad Anónima» por «Argentaria Gespostal, S. G. I. I. C., Sociedad Anónima», como entidad gestora del fondo «Argentaria Propiedad, F. I. I.», cuya entidad depositaria es «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima».

Consiguientemente, serán modificados los Reglamentos de Gestión de los citados fondos, para recoger dicha sustitución que ha sido debidamente autorizada por la Comisión Nacional del Mercado de Valores y por el Ministerio de Economía y Hacienda.

Madrid, 10 de junio de 1997.—36.376.

CINTURÓN VERDE DE OVIEDO, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de concurso para la contratación de la asistencia técnica para la realización de los trabajos relativos al desarrollo del planeamiento y proyecto de urbanización del área de Jovellanos II

El Consejo de Administración de «Cinturón Verde de Oviedo, Sociedad Anónima», con fecha 21 de febrero de 1997, acordó convocar el concurso arriba reseñado.

Entidad adjudicadora: «Cinturón Verde de Oviedo, Sociedad Anónima», calle Ildefonso Sánchez del Río, número 10, 1b. 33001 Oviedo. Teléfono: (98) 528 40 23. Telefax: (98) 528 18 50.

Objeto del contrato: Realización de estudios topográficos y redacción del plan especial de reforma interior y del proyecto de urbanización de la U. G. Jovellanos II.

Lugar de ejecución: Oviedo (Asturias).

Plazo de ejecución: El establecido en la cláusula 5, del pliego de prescripciones técnicas.

Modalidad de adjudicación: Concurso abierto.

Presupuesto de licitación: 8.000.000 de pesetas (IVA no incluido).

Solicitud de documentación: En el domicilio de la sociedad adjudicadora.

Presentación de proposiciones: En el domicilio de la sociedad adjudicadora, durante veintiséis días naturales, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y hasta las doce horas del último día. Si éste coincidiese en sábado o festivo, se entenderá prorrogado al primer día hábil siguiente. No se admitirán proposiciones por correo.

Apertura de la proposición económica: En el domicilio de la sociedad adjudicadora, el 24 de julio de 1997, a las once horas, en acto público.

Fianzas y garantías exigidas: Fianza provisional, 2 por 100 del presupuesto de licitación. Fianza definitiva, 4 por 100 del presupuesto de adjudicación. Ambas garantías se constituirán mediante aval bancario según modelo del pliego de cláusulas administrativas.

Condiciones mínimas: La clasificación exigida a las empresas será: Grupo II, subgrupo 5, categoría b. Las empresas de países de la Comunidad Económica Europea no clasificadas aportarán para acreditar su capacidad económica, financiera y técnica, los documentos que exige el artículo 25 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas. Para las personas físicas será de aplicación lo dispuesto en el artículo 26.1 de dicha Ley.

Plazo de validez de la proposición: Tres meses desde la fecha de apertura de la proposición económica.

Criterios de adjudicación: Véase pliego de cláusulas administrativas.

Observaciones: Las restantes condiciones del concurso están especificadas en los correspondientes pliegos.

Este anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Oviedo, 5 de junio de 1997.—El Director general, Pedro Sánchez-Arjona Álvarez.—34.517.

CINTURÓN VERDE DE OVIEDO, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de concurso para la contratación de la asistencia técnica para la realización de los trabajos relativos al desarrollo del planeamiento y proyecto de urbanización del área de Picasso-Foncalada

El Consejo de Administración del «Cinturón Verde de Oviedo, Sociedad Anónima», con fecha 21 de febrero de 1997, acordó convocar el concurso arriba reseñado.

Entidad adjudicadora: «Cinturón Verde de Oviedo, Sociedad Anónima», calle Ildefonso Sánchez del Río, número 10, 1b. Oviedo 33001, teléfono 98.528.40.23, telefax 98.528.18.50.

Objeto del contrato: Realización de Estudios Topográficos y redacción del estudio de detalle y del proyecto de urbanización de la U. G. Picasso-Foncalada.

Lugar de ejecución: Oviedo (Asturias).

Plazo de ejecución: El establecido en la cláusula 5, del pliego de prescripciones técnicas.

Modalidad de adjudicación: Concurso abierto.

Presupuesto de licitación: 7.200.000 pesetas (IVA no incluido).

Solicitud de documentación: En el domicilio de la sociedad adjudicadora.

Presentación de proposiciones: En el domicilio de la sociedad adjudicadora, durante veintiséis días naturales, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y hasta las doce horas del último día. Si éste coincidiese en sábado o festivo, se entenderá prorrogado al primer día hábil siguiente. No se admitirán proposiciones por correo.

Apertura de la proposición económica: En el domicilio de la sociedad adjudicadora, el 31 de julio de 1997, a las once horas, en acto público.

Fianzas y garantías exigidas: Fianza provisional: 2 por 100 del presupuesto de licitación. Fianza definitiva: 4 por 100 del presupuesto de adjudicación. Ambas garantías se constituirán mediante aval bancario, según modelo del pliego de cláusulas administrativas.

Condiciones mínimas: La clasificación exigida a las empresas será: Grupo II, subgrupo 5, categoría B. Las empresas de países de la Comunidad Económica Europea no clasificadas aportarán, para acreditar su capacidad económica, financiera y técnica, los documentos que exige el artículo 25 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas. Para las personas físicas será de aplicación lo dispuesto en el artículo 26.1 de dicha Ley.

Plazo de validez de la proposición: Tres meses desde la fecha de apertura de la proposición económica.

Criterios de adjudicación: Véase pliego de cláusulas administrativas.

Observaciones: Las restantes condiciones del concurso están especificadas en los correspondientes pliegos.

Este anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Oviedo, 9 de junio de 1997.—El Director general, Pedro Sánchez-Arjona Álvarez.—35.105.

COLEGIO NOTARIAL DEL TERRITORIO DE ZARAGOZA

Edicto

Don Antonio-Francisco Laclériga Ruiz ha solicitado la incoación de expediente para la cancelación de la fianza que tiene constituida para ejercer el cargo de Notario.

Según lo reglamentado, se publica tal solicitud para que puedan formularse las reclamaciones a que pudiere haber lugar ante la Junta Directiva del Ilustre Colegio Notarial de Zaragoza, en el plazo de un mes, contado desde el día de la preceptiva publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial» de la provincia, significándose que las Notarías servidas por el citado Notario han sido las siguientes:

Riaño, Colegio Notarial de Valladolid.
Fontiveros, Colegio Notarial de Madrid.
Daroca, Colegio Notarial de Zaragoza.
Fuente del Maestre, Colegio Notarial de Cáceres.
Piedrabuena, Colegio Notarial de Albacete.
Santa Cruz de Mudela, Colegio Notarial de Albacete.
Ateca, Colegio Notarial de Zaragoza.
Montblanc, Colegio Notarial de Barcelona.
La Almunia de Doña Godina, Colegio Notarial de Zaragoza.
Igualada, Colegio Notarial de Barcelona.
Zaragoza, Colegio Notarial de Zaragoza.
Zaragoza, 29 de mayo de 1997.—El Decano, Jesús Martínez Cortés.—34.719.

INSTITUTO DE CRÉDITO OFICIAL

54.ª emisión de bonos ICO, mayo 1997

El «Instituto de Crédito Oficial, Sociedad Estatal», con número de identificación fiscal Q-2876002-C, con sede en Madrid, paseo del Prado, 4, hace público, mediante el presente anuncio, y a los efectos previstos en la disposición adicional primera del Real Decreto 1343/1992, de 6 de noviembre, de desarrollo de la Ley 13/1992, de 1 de junio, de Recursos Propios y Supervisión en base consolidada de las Entidades Financieras, el lanzamiento de una emisión de bonos denominada 54.ª emisión de bonos del Instituto de Crédito Oficial, mayo 1997, con las siguientes características:

Importe: La emisión ascenderá a un importe de 8.000.000.000 de pesetas.

Valores a emitir: Bonos simples, con un valor unitario de 10.000.000 de pesetas representadas en anotaciones en cuenta.

Interés nominal: Los valores integrantes de la 54.ª emisión de bonos ICO, mayo de 1997, devengarán cada año los siguientes intereses nominales:

A partir de su fecha de emisión y hasta el día 3 de noviembre de 1997, un interés nominal fijo anual de 12,7336 por 100.

A partir de 3 de noviembre de 1997 hasta el día 3 de noviembre de 1998, un interés nominal fijo anual de 5,4772 por 100.

A partir de 3 de noviembre de 1998 hasta el día 3 de noviembre de 1999, un interés nominal fijo anual de 5,4772 por 100.

A partir de 3 de noviembre de 1999 hasta su amortización final el día 14 de abril del año 2000, un interés nominal fijo anual de 1,1196 por 100.

Precio de emisión: Al 100 por 100 de su valor nominal.

Amortización: Se producirá a la par, 100 por 100 de su valor nominal, el día 14 de abril del año 2000, libre de gastos para el tenedor.

Suscripción: Se realizará por inversores institucionales del ámbito operativo del grupo Argentaria al que pertenece la entidad aseguradora, «Banco de Negocios Argentaria, Sociedad Anónima».

Régimen Fiscal y Financiero: Los valores integrantes de la emisión ICO 54.ª podrán gozar en el marco de la Ley de las ventajas de cotización en Mercado Oficial Organizado.

El importe bruto del rendimiento del cupón estará sujeto a retención al tipo vigente en cada momento (actualmente el 25 por 100) en conceptos de «a cuenta» de los correspondientes Impuestos sobre la Renta de las Personas Físicas y de Sociedades, conforme a la normativa vigente con las excepciones, que en función del país de residencia de los tenedores, sean aplicables de acuerdo con la legislación fiscal y los Convenios internacionales para evitar la doble imposición vigentes en cada momento, así como los criterios del Ministerio de Economía y Hacienda:

Datos relativos a cotización: Se solicitará la admisión a cotización de la emisión en el Mercado de Deuda Pública Anotada de acuerdo con los artículos 55 y siguientes de la Ley 24/1988, de 28 de julio, de Mercado de Valores.

Documentación: No es preciso el otorgamiento de escritura pública conforme a la Ley 37/1988, de 28 de diciembre, y disposición adicional primera del Real Decreto 1345/1992, de 6 de noviembre, por el que se desarrolla la Ley 13/1992, de 1 de junio, de Recursos Propios y Supervisión en base consolidada de Entidades Financieras.

Transmisibilidad de los valores: No existen restricciones particulares a la libre transmisibilidad de los valores integrantes de la emisión.

Fecha de emisión: 30 de mayo de 1997.

Garantía: El capital e intereses de los bonos estarán garantizados por el patrimonio del Instituto de Crédito Oficial. Las deudas que el Instituto contraiga para la captación de fondos gozarán frente a terceros de la garantía del Estado, de conformidad con la disposición adicional sexta del Real Decreto-ley 12/1995, de 28 de diciembre.

A partir de esta fecha se encuentra a disposición del público, de forma gratuita, el folleto informativo de la emisión en el dominio social del Instituto de Crédito Oficial, paseo del Prado, 4, 28014 de Madrid, y en la sede de la entidad aseguradora, Banco de Negocios Argentaria, paseo de Recoletos, 10, de Madrid.

El folleto informativo de la emisión ha sido verificado e inscrito en los Registros Oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 13 de mayo de 1997.

Madrid, 30 de mayo de 1997.—La Dirección financiera.—34.990.

NOTARÍA DE DON FRANCISCO JOSÉ ARANGUREN URRIZA

Subasta notarial

Yo, Francisco José Aranguren Urriza, Notario de Los Palacios y Villafranca, del Ilustre Colegio Notarial de Sevilla, con despacho en la calle Miguel Hernández, número 43, 1.º-B, de Los Palacios y Villafranca (Sevilla),

Hago saber: Que ante mí se tramita procedimiento extrajudicial de ejecución hipotecaria, número de expediente 2/1996; en el que figura como acreedor el Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Huelva y Sevilla, con domicilio en Sevilla (plaza de Villasis, 2), y como deudor, don Manuel Caba Gonzales y doña Dolores Hurtado Gutiérrez, con domicilio

en calle Toledillo, número 83, de Los Palacios y Villafranca (Sevilla).

Y que procediendo la subasta ante Notario de la finca que después se relaciona, se llevará a cabo bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Lugar: Todas las subastas se celebrarán en la Notaría de don Francisco José Aranguren Urriza, en Los Palacios y Villafranca (Sevilla), calle Miguel Hernández, número 43, 1.º-B.

Segunda.—Día y hora: Se señala la primera subasta para el día 31 de julio de 1997, a las doce horas; la segunda subasta, en su caso, para el día 17 de septiembre del mismo año, a las doce horas; y la tercera subasta, en el suyo, para el día 14 de octubre, a las doce horas; y en caso de mejora de la postura de la tercera subasta, se señala para la licitación entre los mejorantes y mejores postores el día 21 de octubre, a las doce horas.

Tercera.—Tipo: El tipo para la primera subasta está fijado en la cantidad de 13.505.000 pesetas; para la segunda subasta, en el 75 por 100 de dicha cantidad indicada, y la tercera subasta será sin sujeción a tipo.

Cuarta.—Consignaciones: Salvo el acreedor, todos los demás postores, sin excepción, para tomar parte en la primera o en la segunda subasta, deberán consignar en la Notaría una cantidad equivalente al 30 por 100 del tipo que corresponda; en la tercera subasta, el depósito consistirá en un 20 por 100 del tipo de la segunda subasta.

Quinta.—Documentación y advertencia: La documentación y certificación del Registro a que se refieren los artículos 235-a y 236-b del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en la Notaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta continuarán subsistentes.

Sexta.—Adjudicación a calidad de ceder a tercero: Sólo la adjudicación a favor del ejecutante o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Finca objeto de la subasta

Casa en Los Palacios, calle Toledillo, número 83. Su superficie es de 116 metros cuadrados, y se compone de varias habitaciones y servicios distribuidos convenientemente para vivienda. Linda: Por la derecha, entrando, don Cipriano Muñoz Gómez; izquierda, don Manuel Pérez Martín; y fondo, calle Velarde, a la que tiene salida con el número 6.

Los Palacios y Villafranca, 5 de junio de 1997.—El Notario, Francisco José Aranguren Urriza.—34.663.

NOTARÍA DE DON JOAQUÍN VIOLA TARRAGONA

Edicto de anuncio de subasta

Don Joaquín Viola Tarragona, Notario de Barcelona y de su Ilustre Colegio Notarial, con despacho en la calle Mallorca, 272-276, 5.º, 5.ª (edificio «Financia»), de Barcelona,

Hago saber: Que ante mí se tramita procedimiento extrajudicial de ejecución hipotecaria, número de expediente 1/1996, del inmueble que se describe a continuación, levantado sobre un terreno de propiedad municipal, en virtud de una cuota indivisa del 58 por 100 de un derecho de superficie cedido por el Ayuntamiento de Barcelona, con una duración de cincuenta años, a contar desde el día 7 de mayo de 1991, fecha de la escritura de constitución de dicho derecho:

Urbana: Edificio para uso hotelero, situado en el Área Olímpica de la Vall d'Hebrón, de esta ciudad, y, concretamente, en el ámbito central determinado por las calles paseo del Valle de Hebrón, calle Berrugete y una calle sin nombre, de nueva creación.

El edificio se compone de:

Observaciones: Las restantes condiciones del concurso están especificadas en los correspondientes pliegos.

Este anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Oviedo, 9 de junio de 1997.—El Director general, Pedro Sánchez-Arjona Álvarez.—35.105.

COLEGIO NOTARIAL DEL TERRITORIO DE ZARAGOZA

Edicto

Don Antonio-Francisco Laclériga Ruiz ha solicitado la incoación de expediente para la cancelación de la fianza que tiene constituida para ejercer el cargo de Notario.

Según lo reglamentado, se publica tal solicitud para que puedan formularse las reclamaciones a que pudiere haber lugar ante la Junta Directiva del Ilustre Colegio Notarial de Zaragoza, en el plazo de un mes, contado desde el día de la preceptiva publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial» de la provincia, significándose que las Notarías servidas por el citado Notario han sido las siguientes:

Riaño, Colegio Notarial de Valladolid.
Fontiveros, Colegio Notarial de Madrid.
Daroca, Colegio Notarial de Zaragoza.
Fuente del Maestre, Colegio Notarial de Cáceres.
Piedrabuena, Colegio Notarial de Albacete.
Santa Cruz de Mudela, Colegio Notarial de Albacete.
Ateca, Colegio Notarial de Zaragoza.
Montblanc, Colegio Notarial de Barcelona.
La Almunia de Doña Godina, Colegio Notarial de Zaragoza.
Igualada, Colegio Notarial de Barcelona.
Zaragoza, Colegio Notarial de Zaragoza.
Zaragoza, 29 de mayo de 1997.—El Decano, Jesús Martínez Cortés.—34.719.

INSTITUTO DE CRÉDITO OFICIAL

54.ª emisión de bonos ICO, mayo 1997

El «Instituto de Crédito Oficial, Sociedad Estatal», con número de identificación fiscal Q-2876002-C, con sede en Madrid, paseo del Prado, 4, hace público, mediante el presente anuncio, y a los efectos previstos en la disposición adicional primera del Real Decreto 1343/1992, de 6 de noviembre, de desarrollo de la Ley 13/1992, de 1 de junio, de Recursos Propios y Supervisión en base consolidada de las Entidades Financieras, el lanzamiento de una emisión de bonos denominada 54.ª emisión de bonos del Instituto de Crédito Oficial, mayo 1997, con las siguientes características:

Importe: La emisión ascenderá a un importe de 8.000.000.000 de pesetas.

Valores a emitir: Bonos simples, con un valor unitario de 10.000.000 de pesetas representadas en anotaciones en cuenta.

Interés nominal: Los valores integrantes de la 54.ª emisión de bonos ICO, mayo de 1997, devengarán cada año los siguientes intereses nominales:

A partir de su fecha de emisión y hasta el día 3 de noviembre de 1997, un interés nominal fijo anual de 12,7336 por 100.

A partir de 3 de noviembre de 1997 hasta el día 3 de noviembre de 1998, un interés nominal fijo anual de 5,4772 por 100.

A partir de 3 de noviembre de 1998 hasta el día 3 de noviembre de 1999, un interés nominal fijo anual de 5,4772 por 100.

A partir de 3 de noviembre de 1999 hasta su amortización final el día 14 de abril del año 2000, un interés nominal fijo anual de 1,1196 por 100.

Precio de emisión: Al 100 por 100 de su valor nominal.

Amortización: Se producirá a la par, 100 por 100 de su valor nominal, el día 14 de abril del año 2000, libre de gastos para el tenedor.

Suscripción: Se realizará por inversores institucionales del ámbito operativo del grupo Argentaria al que pertenece la entidad aseguradora, «Banco de Negocios Argentaria, Sociedad Anónima».

Régimen Fiscal y Financiero: Los valores integrantes de la emisión ICO 54.ª podrán gozar en el marco de la Ley de las ventajas de cotización en Mercado Oficial Organizado.

El importe bruto del rendimiento del cupón estará sujeto a retención al tipo vigente en cada momento (actualmente el 25 por 100) en conceptos de «cuenta» de los correspondientes Impuestos sobre la Renta de las Personas Físicas y de Sociedades, conforme a la normativa vigente con las excepciones, que en función del país de residencia de los tenedores, sean aplicables de acuerdo con la legislación fiscal y los Convenios internacionales para evitar la doble imposición vigentes en cada momento, así como los criterios del Ministerio de Economía y Hacienda:

Datos relativos a cotización: Se solicitará la admisión a cotización de la emisión en el Mercado de Deuda Pública Anotada de acuerdo con los artículos 55 y siguientes de la Ley 24/1988, de 28 de julio, de Mercado de Valores.

Documentación: No es preciso el otorgamiento de escritura pública conforme a la Ley 37/1988, de 28 de diciembre, y disposición adicional primera del Real Decreto 1345/1992, de 6 de noviembre, por el que se desarrolla la Ley 13/1992, de 1 de junio, de Recursos Propios y Supervisión en base consolidada de Entidades Financieras.

Transmisibilidad de los valores: No existen restricciones particulares a la libre transmisibilidad de los valores integrantes de la emisión.

Fecha de emisión: 30 de mayo de 1997.

Garantía: El capital e intereses de los bonos estarán garantizados por el patrimonio del Instituto de Crédito Oficial. Las deudas que el Instituto contraiga para la captación de fondos gozarán frente a terceros de la garantía del Estado, de conformidad con la disposición adicional sexta del Real Decreto-ley 12/1995, de 28 de diciembre.

A partir de esta fecha se encuentra a disposición del público, de forma gratuita, el folleto informativo de la emisión en el dominio social del Instituto de Crédito Oficial, paseo del Prado, 4, 28014 de Madrid, y en la sede de la entidad aseguradora, Banco de Negocios Argentaria, paseo de Recoletos, 10, de Madrid.

El folleto informativo de la emisión ha sido verificado e inscrito en los Registros Oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 13 de mayo de 1997.

Madrid, 30 de mayo de 1997.—La Dirección financiera.—34.990.

NOTARÍA DE DON FRANCISCO JOSÉ ARANGUREN URRIZA

Subasta notarial

Yo, Francisco José Aranguren Urriza, Notario de Los Palacios y Villafranca, del Ilustre Colegio Notarial de Sevilla, con despacho en la calle Miguel Hernández, número 43, 1.º-B, de Los Palacios y Villafranca (Sevilla),

Hago saber: Que ante mí se tramita procedimiento extrajudicial de ejecución hipotecaria, número de expediente 2/1996; en el que figura como acreedor el Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Huelva y Sevilla, con domicilio en Sevilla (plaza de Villasís, 2), y como deudor, don Manuel Caba Gonzales y doña Dolores Hurtado Gutiérrez, con domicilio

en calle Toledillo, número 83, de Los Palacios y Villafranca (Sevilla).

Y que procediendo la subasta ante Notario de la finca que después se relaciona, se llevará a cabo bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Lugar: Todas las subastas se celebrarán en la Notaría de don Francisco José Aranguren Urriza, en Los Palacios y Villafranca (Sevilla), calle Miguel Hernández, número 43, 1.º-B.

Segunda.—Día y hora: Se señala la primera subasta para el día 31 de julio de 1997, a las doce horas; la segunda subasta, en su caso, para el día 17 de septiembre del mismo año, a las doce horas; y la tercera subasta, en el suyo, para el día 14 de octubre, a las doce horas; y en caso de mejora de la postura de la tercera subasta, se señala para la licitación entre los mejorantes y mejores postores el día 21 de octubre, a las doce horas.

Tercera.—Tipo: El tipo para la primera subasta está fijado en la cantidad de 13.505.000 pesetas; para la segunda subasta, en el 75 por 100 de dicha cantidad indicada, y la tercera subasta será sin sujeción a tipo.

Cuarta.—Consignaciones: Salvo el acreedor, todos los demás postores, sin excepción, para tomar parte en la primera o en la segunda subasta, deberán consignar en la Notaría una cantidad equivalente al 30 por 100 del tipo que corresponda; en la tercera subasta, el depósito consistirá en un 20 por 100 del tipo de la segunda subasta.

Quinta.—Documentación y advertencia: La documentación y certificación del Registro a que se refieren los artículos 235-a y 236-b del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en la Notaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta continuarán subsistentes.

Sexta.—Adjudicación a calidad de ceder a tercero: Sólo la adjudicación a favor del ejecutante o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Finca objeto de la subasta

Casa en Los Palacios, calle Toledillo, número 83. Su superficie es de 116 metros cuadrados, y se compone de varias habitaciones y servicios distribuidos convenientemente para vivienda. Linda: Por la derecha, entrando, don Cipriano Muñoz Gómez; izquierda, don Manuel Pérez Martín; y fondo, calle Velarde, a la que tiene salida con el número 6.

Los Palacios y Villafranca, 5 de junio de 1997.—El Notario, Francisco José Aranguren Urriza.—34.663.

NOTARÍA DE DON JOAQUÍN VIOLA TARRAGONA

Edicto de anuncio de subasta

Don Joaquín Viola Tarragona, Notario de Barcelona y de su Ilustre Colegio Notarial, con despacho en la calle Mallorca, 272-276, 5.º, 5.ª (edificio «Financia»), de Barcelona,

Hago saber: Que ante mí se tramita procedimiento extrajudicial de ejecución hipotecaria, número de expediente 1/1996, del inmueble que se describe a continuación, levantado sobre un terreno de propiedad municipal, en virtud de una cuota indivisa del 58 por 100 de un derecho de superficie cedido por el Ayuntamiento de Barcelona, con una duración de cincuenta años, a contar desde el día 7 de mayo de 1991, fecha de la escritura de constitución de dicho derecho:

Urbana: Edificio para uso hotelero, situado en el Área Olímpica de la Vall d'Hebrón, de esta ciudad, y, concretamente, en el ámbito central determinado por las calles paseo del Valle de Hebrón, calle Berruete y una calle sin nombre, de nueva creación.

El edificio se compone de: